



Lérida. . . . .	516
Logroño. . . . .	504
Lugo. . . . .	4198
Madrid. . . . .	4258
Málaga. . . . .	4151
Murcia. . . . .	955
Navarra. . . . .	737
Orense. . . . .	1089
Oviedo. . . . .	1448
Palencia. . . . .	507
Pontevedra. . . . .	4120
Salamanca. . . . .	713
Santander. . . . .	849
Segovia. . . . .	460
Sevilla. . . . .	1241
Soria. . . . .	595
Tarragona. . . . .	774
Teruel. . . . .	754
Toledo. . . . .	945
Valencia. . . . .	4517
Valladolid. . . . .	650
Vizcaya. . . . .	580
Zamora. . . . .	544
Zaragoza. . . . .	1040

Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 10 de Enero de 1859. — A Don Andrés Alaix.

*Lo que se inserta en este periódico para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento Teruel 17 de Enero de 1859 — E. G. P. — Felice Sanchez Fano.*

*Continua el Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental.*

Hay un punto sobre el cual parece conveniente llamar la atención de los Maestros y Comisiones inspectoras, y es el aseo de los niños, por ser desgraciadamente materia muy descuidada entre las gentes pobres, aunque de mayor importancia que la que aparece á primera vista. Importa mucho á la salud del individuo la limpieza y el aseo de la persona, é importa mas en España que en otras partes, por razon del clima: este cuidado lo deben los padres á sus hijos, hasta tanto que puedan ellos cuidar de sí mismos. Y al Maestro que hace las veces de padre mientras que los niños permanecen en la escuela, le cabe la parte correspondiente al desempeño de esta obligación indispensable. Nadie ignora que muchas enfermedades de las que afligen al pueblo y colman su miseria, provienen de la suciedad en que por absoluta necesidad alguna

vez, y frecuentemente por el hijo, vive generalmente. Todos saben que la limpieza es necesaria para la salud; mas no todos conocen igualmente su influencia en el carácter moral de los individuos. El cuidado de la persona en lo que toca á la limpieza y decencia, si no es en sí una virtud, puede decirse que conduce á ella. El hombre que no adquiere en la infancia el gusto y la costumbre del aseo, muestra poca estimación á su persona; y no pareciendo apreciarse á sí mismo, mal puede esperar que le aprecien los demás. Y es de notar que el que una vez se acostuma á ser tenido en poco ó despreciado, carece de un incentivo poderoso para obrar bien, y está mas preparado que otros para obrar mal. La pobreza no es incompatible con el aseo; pues aunque es mas difícil conservarse limpio á un pobre que á un rico, como ambos lo necesitan igualmente, lo único que resulta es que aquel tiene que hacer mayores y mas repetidos esfuerzos para evitar la suciedad; por donde se demuestra la importancia de hacerle costurar en sus primeros años la costumbre y el deseo de estar limpio.

Esta bella cualidad, como otras de igual importancia, no se adquiere por simples razonamientos, sino en fuerza de actos repetidos y buen ejemplo. Todas las recomendaciones serán inútiles si los discípulos no ven el modelo en su Maestro; y nada hay mas perjudicial en esta parte á los niños, nada que repugne tanto al que visita una escuela, como al aspecto de un Maestro desaliado. Por esta razon se insiste en la necesidad del ejemplo, especialmente en todo aquello que es relativo á conducta, y se da á aquel mas importancia que á la enseñanza sistemática.

De aquí proviene el que no se haya dicho simplemente á los Maestros que enseñen urbanidad. Al imponerles el deber de procurar que los niños tengan porte y modales decorosos, se les ha querido poner en el camino de la verdadera civilidad, que no se limita á demostraciones estériles y ceremonias en que lo to-

ma parte el sentimiento, ni significan frecuentemente nada. Se ha querido indicar la correspondencia de las acciones exteriores con el respeto, la benevolencia y mútuos servicios que se deben los hombres unos á otros en la respectiva posicion de cada uno. Este debe ser un estudio práctico y continuado sin intermision para los niños, y no una ciencia en forma. Las lecciones prácticas convendrán en ocasion oportuna, que verosimilmente se presentará á menudo, y de este modo serán eficaces para suavizar las maneras toscas, ásperas y hasta brutales que se notan frecuentemente entre las gentes sin educación, y sobre todo para corregir el lenguaje sucio de la gente vulgar, especialmente en las grandes poblaciones.

Al señalar castigos para los niños no se ha podido menos de tomar en consideracion la facilidad con que se abusa de este medio de correccion, y los graves inconvenientes de este abuso. El castigo, por ligero que sea, jamas es indiferente, y menos en los niños. Si no produce bien, con seguridad hace mal. El castigo inoportuno, injusto ó ineficaz endurece en el vicio contraído, ó produce otros. El riesgo de que sea mal aplicado en las Escuelas es grande por la posicion en que se encuentra el Maestro; fiscal, juez y ejecutor á un tiempo, y tambien con frecuencia parte interesada, ofendida y apasionada. De esto nace principalmente la circunspeccion con que se dispone en el Reglamento cuanto dice relacion á este asunto. Se propone la especie de castigos que tienen menos inconvenientes, y con que un Maestro previsor y discreto puede con seguridad dirigir su Escuela. No se ha resuelto la cuestion de si serán ó no necesarios en algun caso los castigos corporales, y cuales hayan de ser estos. No deben ser necesarios; y si en realidad lo fuesen alguna vez, sería preciso encomendarlo á los propios padres; y en último caso, y con auencia de estos, remitirse á la prudencia de los Maestros y celo de las Comisiones; sin necesidad de expresar

que el castigo frecuente en otro tiempo y en realidad menos nocivo por lo mismo que se le daba menos importancia, pero que conocidamente ofende al pudor y degrada la dignidad del hombre, cual es el de azotes, no debe ya tolerarse; como tampoco ningun otro que pueda dañar a la salud. Cualquier castigo de esta especie, por ligero que sea, que haya de usarse, se habrá de imponer con gran moderacion, sin cólera, sin crueldad y sin acompañarlo con palabras injuriosas; teniendo presente los Maestros que la frecuencia de estos castigos denota por lo comun mala direccion, y desacredita la Escuela.

Como sistema de instruccion pública elemental se han tenido presentes en la formacion del Reglamento los principios mas importantes y mas conducentes al verdadero objeto de la institucion de Escuelas; á saber: 1.º que éstos establecimientos destinados en general para todos, lo estan especialmente para aquellos que carecen absolutamente de medios de adquirir los conocimientos necesarios á todo hombre en la sociedad civil: 2.º que para obtener algun dia todo el fruto que se espera de estos establecimientos, y hacer que la instruccion sea verdaderamente útil, es preciso que la educacion moral y religiosa esté combinada con la intelectual y ocupando el primer lugar.

No se puede negar que en todos los pueblos civilizados se ha considerado la instruccion moral y religiosa como esencial á la buena educacion; mas no siempre se ha entendido bien esta enseñanza, ni ha estado en todos tiempos y países debidamente atendida. Se han dado muchas veces ideas equivocadas, erróneas y nocivas en esta materia; y los ejemplos numerosos y repetidos en todas las épocas antiguas y recientes son notorios, y bien tristes en el dia entre nosotros; ejemplos mas funestos á la verdadera religion y sana moral que cuantos ataques han podido darles los escritores mas audaces y de mayores medios. Cierro es que los abusos nada prueban contra el buen uso en esta materia como en todas; mas no por eso de-

jan de ser un grave mal. Tampoco se negará que esta parte de la educacion ha sido frecuentemente descuidada; y en estos últimos tiempos, si no ha sido desatendida enteramente, por lo menos no ha merecido tanto aprecio como el estudio de las ciencias y artes. De aqui ha provenido que el grande impulso dado á la educacion pública desde fines del siglo último, y que ha hecho de ella una verdadera ciencia, cultivada con la intension y el celo correspondientes á la magnitud del objeto, no se haya hecho sentir notablemente en la reforma moral de los pueblos. No se ha perdonado medio que pueda contribuir á la mayor inteligencia de los jóvenes; se ha procurado suministrarles toda especie de conocimientos positivos y útiles en diferentes materias; y sin embargo la experiencia muestra que toda esta masa de instruccion no basta por sí sola para producir la reforma moral de los hombres, ni influye tanto como es de desear en la felicidad del género humano. Se ha visto que el establecimiento de innumerables Escuelas en algunos países, no ha sido bastante para contener los progresos de la corrupcion de costumbres, y que era preciso dar á la educacion en estas mismas Escuelas un giro mas conveniente, si habian de remediar los desórdenes que afligen á la sociedad.

Mientras que las Escuelas han estado reducidas á lo que se dice en ellas, leer, escribir y contar, poco menos que maquinalmente, y la instruccion religiosa adquirida en ellas ha consistido sustancialmente en palabras cuyo significado ignoran los niños ó entienden mal, que es aun peor, se concibe muy bien que no han podido influir sensiblemente en la moral pública ni privada. Pero despues que con tanto empeño y por tan diferentes medios se ha procurado desarrollar y dirigir la razon desde la infancia del hombre, es de admirar que no se hayan obtenido mayores resultados en la mejora de costumbres. Esta observacion ha convencido por último á todos los promovedores celosos de la

educacion pública, de que no solo es preciso establecer Escuelas, sino arreglarlas de manera, que las facultades morales sean tan cultivadas por lo menos como las intelectuales, ejercitándose la voluntad de los niños como se ejercita ó debe ejercitar su entendimiento. Preciso es confesar que el conveniente ejercicio de las facultades morales, no está todavía bien conocida para poderlo dirigir por medio de una enseñanza metódica y regular; que no se poseen medios de enseñar paciencia, sobriedad, valor, docilidad &c., como se poseen los de enseñar otras materias; y sin embargo, no puede negarse que ha de haber métodos para ello como los hay para formar nuestros modales. Este estudio interesante habrá de hacerse por los Maestros en los Seminarios y Escuelas normales, hasta tanto que se haya generalizado una práctica bien entendida y al alcance de todos. Pormenores sobre esta materia no pueden por ahora tener lugar en un Reglamento general, y estarán mejor en manuales acomodados á las circunstancias de los que tienen á su cargo las Escuelas.

Las disposiciones que contiene el capítulo 5.º y las indicaciones hechas en diferentes artículos, podrán conducir á los Maestros al descubrimiento de verdades luminosas y útiles para conocer y distinguir lo bueno de lo malo, y de consejos y ejemplos que proponer como modelos á sus discípulos, para que no sean tanto las palabras como las ideas y las obras las que estos aprendan.

Se ha procurado dar á los Prelados y Comisionados eclesiásticos la intervencion que corresponde á su ministerio, como se la da la ley. Se ha querido que tengan la influencia que conviene en la instruccion del pueblo, porque esta, como se ha dicho, debi ser esencialmente religiosa, y al efecto nadie dudará de que aquellos pueden prestar grandes servicios.

Despues de haber reflexionado detenidamente sobre las ventajas y desventajas de señalar ó no libros de texto, ha parecido con-

veniente autorizar á los Maestros y Comisiones locales para que elijan los que les parezcan mejores, con el conocimiento siempre é implícita aprobacion de la respectiva Comision provincial, que á su vez dará noticia al Gobierno de los libros de uso en las Escuelas. Esta disposicion, arriesgada á primera vista, deja de serlo en el supuesto de que los Maestros y comisiones cumplan con su deber. Si no cumplen, nada se adelantaria con ordenar otra cosa que pudiera igualmente dejarse de cumplir. El riesgo de que en las Escuelas se haga uso de malos libros, ha de provenir necesariamente de una de tres causas; ó de malos principios religiosos, morales ó politicos, ó de ignorancia, ó de falta de medios para adquirir libros buenos. La primera será por fortuna la mas rara; y si alguna vez se verifica, no serian los libros determinados que se impusieran los que remediasen el mal. La contradiccion ó impugnacion de la doctrina de estos mismos libros seria el medio de seduccion para los niños que creen naturalmente las palabras del que los enseña. Es de suponer que los libros no serán los instrumentos de que se valga un Maestro de Escuela pública, á lo menos los libros de que se sirve en la Escuela, para pervertir á sus discípulos. Los libros estan á la vista, los compran los padres y presentan una prueba material capaz de confundir á los mal intencionados. De otros medios menos peligrosos y mas eficaces se valdrán si por desgracia tienen este designio; y el solo recurso contra estos medios es el celo de los encargados de vigilar la conducta y opiniones del Maestro, juzgándola principalmente por los resultados de la enseñanza en todos sentidos.

Cuando se adoptan malos libros por ignorancia de los Maestros, es el remedio natural y directo el ilustrar á estos, ó valerse de otros. Se prevendría sin duda este inconveniente señalando el Gobierno de antemano los libros que han de usarse en las Escuelas, como se hacia en otro tiempo en todas partes, y se ha hecho

hasta el día en España. Mas la experiencia ha mostrado que la solicitud del Gobierno en este como en otros negocios, no siempre evita los males que teme, y los produce á veces mayores. No puede dudarse que esta officiosidad es una de las principales causas de que carezcamos de libros elementales, y de que no los tengamos mejores, conviniendo en que hay algunos buenos. La sola circunstancia de obligar á que se lean determinados libros en las Escuelas, y no otros aunque sean buenos, es bastante poderosa para retraer á los que estan dispuestos á publicar nuevas obras, y arrender en vez de alentar á los que pudieran ocuparse con utilidad pública en tan importante servicio. Este es un resultado necesario, aun cuando el Gobierno por su parte esté pronto siempre á dar un nuevo decreto por cada obra de mérito que se publique, y aunque su juicio sea en todos los casos acertado y justo; pues el temor de un fallo de esta especie es natural, y pocos querran exponerse á una indirecta reprobacion. Seria por otra parte necesario ir comprando todas las obras designadas, ó desechar unas y adoptar otras cada día, si alguna vez se llega á escribir en España tanto como en otros países. A estos se agregarían otros inconvenientes mayores, y sobre todo se correria el riesgo de que esta viniese á ser una especulacion, ó mas bien un monopolio con los conocimientos humanos. Mas conforme á la razon seria y menos peligroso ordenar que no se haga uso en las Escuelas de libros que no hayan tenido la aprobacion de la Direccion general de Estudios ú otra corporacion literaria y científica; y sin embargo, mientras haya esperanzas de que las Comisiones acierten en el desempeño de este encargo y correspondan á la confianza que han merecido, no parece necesaria ni aun esta restriccion. A mas de esto podrá ser que en aldeas y pueblos miserables haga officio de Maestro alguna persona que no tenga noticia de los libros comunes en las Escuelas, bien que no son estos los Maestros de que trata el plan

provisional, ni á quienes ha de servir de Reglamento. Este supone Maestros examinados que han de haber visto por necesidad algunos buenos libros que se lean en todas partes con crédito universal. Y por otra parte, para que por ignorancia precisamente se haga uso de los malos libros, no habian de ser solos los Maestros los que desconozcan los buenos; seria preciso que los individuos de las Comisiones locales y superiores fuesen tambien en tanto grado ignorantes, y esto no es posible. La libre eleccion, por el contrario, será para muchos Maestros un medio de progresar en la enseñanza y acreditarse, procurando tener pronta noticia de los adelantamientos que se hagan por otros.

Cuando la falta de medios ocasiona la privacion de libros, nada importa que se designen ó no los que de han usarse. En este caso es preciso facilitarlos.

(Continuará.)

---

## NOTICIAS DE LA CUEBRA.

---

*Santander 3 de Enero.*

Nuestras tropas al mando del Brigadier Castañeda, se han apoderado en el día de ayer del fuerte de Udalla con toda su guarnicion; y en el mismo continuaban sus operaciones militares.

---

## ANUNCIO OFICIAL.

El magisterio de Alba se halla vacante, su dotacion consiste en 1900 rs. y 27 fanegas trigo del país. el que quiera pretenderlo en el término de quince dias dirigirá su solicitud franca de correo al Alcalde del mismo. — José Hernandez.